Procedimiento para la realización del trámite de permanencia o de cuarta matrícula:

- Descargue el documento que se adjunta, Formato Permy4taMatr-EEGGCC, y ábralo con Microsoft Word con lo que puede obtener el mensaje "Este archivo procede de una ubicación de Internet y podría no ser seguro. Haga clic para obtener más detalles" o uno similar. Tendrá que hacer clic en la opción Habilitar edición. Luego, también, puede obtener el mensaje "Las macros se han deshabilitado" y deberá hacer clic en la opción Habilitar contenido.
- 2. Redacte su pedido en el formato suministrado, el cual es similar al que usualmente se utiliza (Autorización de cuarta matrícula o de permanencia, ubicado en Campus Virtual, Menú, Solicitudes y servicios, Trámites académicos), pero que ha sido modificado para facilitar la presentación virtual. Luego imprímalo, fírmelo, féchelo y escanéelo (en formato pdf). En caso no tuviera un escáner considere el utilizar una aplicación celular que realice dicha función. Este formato deberá estar debidamente llenado para la presentación a Estudios Generales Ciencias.
- 3. Su pedido deberá estar en un único archivo de formato pdf (denominado Permanencia-#########, donde ######### corresponderá a su código) que contenga ordenadamente lo siguiente: solicitud debidamente llenada, firmada y fechada; documentos indicados en la sección IV en la misma secuencia; copia de DNI (anverso y reverso); y, copia del recibo de un servicio en el cual figure su dirección domiciliaria. Tenga en cuenta que la dirección podría ser utilizada para remitirle documentación y su exactitud es de su exclusiva responsabilidad.
- 4. El documento obtenido en el paso anterior llámelo Permanencia-#########, donde ######### corresponderá a su código, remítalo a <u>tramites20@pucp.edu.pe</u>, cuenta de correo <u>habilitada excepcionalmente</u> para la recepción de las cartas de permanencia del 4 al 8 de mayo. El Asunto deberá decir Carta de permanencia. Si tuviera alguna consulta, deberá ser realizada a <u>buzon20@pucp.edu.pe</u>.
- **6.** Se programarán entrevistas virtuales mediante ZOOM, del 11 al 15 de mayo, únicamente para los casos que la Unidad considere necesarios. Si el solicitante no asiste a la entrevista programada su trámite será desestimado.
- 7. La respuesta del Decano será dada el día martes 19 de mayo, a partir de las 10 a.m., mediante Campus Virtual. Cada solicitante deberá ingresar a Campus Virtual, con su usuario y contraseña, acceder al Menú y en Página personal seleccionar Historia e ingresar a la opción Expediente personal. Allí, en la

carpeta **Resoluciones** podrá acceder a la resolución respectiva para conocer el resultado de su pedido. Para todo efecto, se asumirá que la leyó en la fecha indicada, sin lugar a reclamo.

8. Toda persona a la que se le autorice continuar estudios deberá participar de una reunión el jueves 13 de agosto a las 8 a.m., día en que se realizará su prematrícula, luego de culminada la reunión. Detalles al respecto se proporcionarán oportunamente a los interesados mediante correo a su cuenta PUCP.